

GALICIA

REVISTA REGIONAL

GALICIA Y EL REGIONALISMO

Por lo mismo que ni hemos nacido, ni nos hemos criado, ni tenemos en estas provincias del Noroeste de España nada que á ellas nos ligue, en ningún sentido, nos creemos con bastante imparcialidad para discurrir sobre ellas sin apasionamientos y sin saña. En Andalucía, sea por el genio burlón y maleante de sus naturales, sea porque juzgan del todo por la parte, forman pobrísima idea de los gallegos. A ellos se les atribuyen todas las torpezas, las tonterías, las faltas de sentido común; de un modo análogo á lo que sucede en Inglaterra, que atribuyen á los irlandeses los más chistosos desatinos. Y sin embargo, ¿en donde sino en Irlanda nacieron Smiff, Goldsmith, Cobden, Parnell y tantos otros con quienes se enorgullece Inglaterra?

Los andaluces, que tan hiperbólicamente celebran á sus ciudades diciendo: *«quien no ha visto á Sevilla, no ha visto maravilla; quien no ha visto á Granada, no ha visto nada,»* no pueden menos de reconocer, aunque no lo quieran confesar,

que los campos tartesianos, que los frondosos jerezanos prados son, vistos con vista de ojos y sin los aditamentos de la fantasía, un tanto cuanto monótonos, como lo son las tan decantadas márgenes del *olivífero Betis*.

La vid, el olivo, el trigo, son productivos, indican gran riqueza, pero no tienen nada de pintoresco. Y sin embargo de la monotonía y esterilidad de los campos andaluces, ellos los ven como los más risueños, amenos y floridos de la Península—¡milagros del regionalismo!

Con extrañeza hemos leído que hombres de muy claro entendimiento defienden en Madrid que el regionalismo es un mal y que debe desaparecer. Hoy por hoy, los hombres bien educados, los que ocupan la primera fila en todas las naciones se parecen todos entre sí; las enormes diferencias de educación y de manera de ser que diferenciaban hace algunos siglos á un Lord inglés de un Príncipe italiano ó de un Duque español, han desaparecido por completo. Pedro I de Rusia comía y se sonaba las narices con los dedos; las extravagancias de Buckingham en España llamaban la atención de los madrileños. Pero si hoy un caballero es un caballero en todas partes, no sucede lo mismo con las clases poco educadas. Es en la realidad tan distinto el asturiano del gallego, como el vasco del catalán, como el mallorquín del aragonés, ó el andaluz del valenciano... vano empeño sería el tratar de borrar diferencias esenciales, como ha sido empeño vano entre los horticultores ingertar el peral en el manzano.

Los países en que impera ese ideal á que aspiran los que tan amantes se muestran de la unidad, son la China, el Japón, la Corea... dígasenos si esos modelos son dignos de imitación.

Dentro del más vivo entusiasmo y del amor más ardiente por la patria común caben bien las expansiones del regionalismo; véase si algún inglés quiere ser escocés ó viceversa, y si por eso dejan de enorgullecerse con las glorias de Inglaterra.

Dando de barato que el fin á que aspiran los amantes de la unidad fuese posible y razonable, ¿cual había de ser el arquetipo de ese español de fantasía? ¿Hemos de ser todos tercios como los aragoneses, exagerados como el andaluz, buscavidas como el catalán, trabajadores como los vascos, sufridos como el gallego?...

Dando por cierto el dicho que se le atribuye á Alfonso X,

de que si él hubiese sido el Creador del Universo lo hubiese arreglado de muy distinta manera, dado que los amantes de la unidad española, que los enemigos del regionalismo hubiesen de arreglar las cosas á medida de su deseo, no tan sólo en la parte moral, sino en la física, ¿cómo había de ser la mujer soñada? ¿Trigueña, de ojos negros, de pie pequeño y de cintura cimbreadora como la andaluza? ¿Pálida, con ojos árabes, metida en carnes como la valenciana? ¿Blanca, de ojos azules y robusta como las mujeres del Norte de España?

Es curioso estudiar, bajo el punto de vista de la Sociología, como se van agrandando las afecciones del hombre.

Primero le toma cariño á sus padres, sus parientes, sus amigos, sus conocidos, sus compatriotas... luego á sus co-provincianos, á los de su misma nación, á los nacidos en el mismo continente, y á no dudar si el hombre se parangonara con los habitantes de Júpiter se enorgullecería de haber nacido en la Tierra.

Un Alvarez de Toledo, un Fernández de Córdoba ó un García de Paredes no quieren ser Alvarez, Fernández, ni el García á secas; el gaditano no quiere ser malagueño, ni el andaluz castellano, ni ningún español se trueca por un inglés.

En China, en el Japón, en la Polinesia, dos europeos se llaman compatriotas, aun cuando haya nacido el uno en Tarifa y el otro en San Petersburgo. A pesar de lo muy exaltado que suele estar el provincialismo en las provincias andaluzas, que creen, ó aparentan creer que aquello es la tierra de María Santísima, que la Giralda es la torre más alta, y la Catedral sevillana una de las maravillas del mundo, que aceptaron como moneda corriente los burlescos elogios de Cervantes, cuando celebrando un túmulo de papelón la llamó *Segunda Roma en ánimo y nobleza*, no nos hacemos la ilusión de creer que ni los sevillanos renuncien á estas halagüeñas ilusiones, ni que las acepten como axiomáticas los naturales de Toledo.

El famoso negro Mr. Geffraid, que fué tantos años Presidente de la República de Hayti, hombre ilustradísimo, casado con una francesa hermosa y espiritual, con hijas mulatas admirablemente educadas, decía, que mientras fué Presidente, dedicó todo su afán á mejorar la educación pública; consignó grandes cantidades del presupuesto, no tan sólo á dotar bien las escuelas públicas, declarando obligatoria la instrucción primaria y trayendo á todo costo los mejores maestros, sino que envió á costa del gobierno á los jóvenes

de ambos sexos más inteligentes y aprovechados para que terminaran su educación en París y en Londres. Fué tan poco el fruto que logró, se cometieron en su tiempo tales actos de barbarie, incluso de canibalismo, que Mr. Geffraid sostenía que, á no dudar, la raza negra tenía el cerebro de otro modo dispuesto que la blanca.

Cuando el gobierno creyó oportuno establecer una misión de PP. jesuitas en la colonia de Fernando Poo, en vista de lo poco susceptibles de educación que son los aborígenes, idearon los padres educar jóvenes negritos de las islas de Corisco y Annobón.

Entre los educados por los misioneros había uno notable por su precocidad, inteligencia y buenas cualidades; cuatro años estuvo Ignacio con los padres; en ese tiempo aprendió, no tan sólo el Catecismo, sino la gramática, algo de historia y geografía, hasta matemáticas... Dieron los padres por terminada su educación, y en la goleta de guerra *Caridad* lo llevó uno de los jesuitas á Corisco para entregárselo al padre y recoger á la vez otro muchacho. La tarde siguiente al día en que Ignacio desembarcó ya se presentó abordo vestido de salvaje... algún tiempo después toda la buena educación recibida, todo el conocimiento de la lengua española sólo le servían al negrillo para ofrecer á los marinos las mejores muchachas y para exigir por estos servicios aguardiente menos aguado ó mayor número de hojas de tabaco.

Suele suceder que la educación en ciertas capas sociales produce efectos contraproducentes, lo que vulgarmente se dice que *la cabra tira al monte* ó que *los tuertos son como la botija*... una criada de servir recibe en los modernos asilos una educación muy superior á su clase; si es bien parecida suele no conformarse con que la enamore un hombre que no sepa leer, se da á la lectura de novelas, entra en relaciones con señoritos y acaba fatalmente por entregarse al vicio.

El magnífico Colegio de Saint Denis, establecido por Napoleón para educar á las huérfanas de los militares muertos en campaña, ha sido en Francia causa de infinitos males, porque aquellas señoritas, tan admirablemente educadas, no se podían conformar á convertirse en obreras ó artesanas.

No es esto decir que la educación sea dañosa; es sólo manifestar que así como el tipo del judío se conserva sin variantes en todas las naciones, en toda época y en todas las esferas sociales, el regionalismo subsistirá por mucho que se empeñen en predicar en su contra los teóricos.

¿Se ha logrado cambiar la manera de ser de los gitanos?

Toda simiente tiene marcada propensión á degenerar; siémbrense en Galicia hermosos pimientos de la Rioja, perfumados melones de Valencia, y si la primera cosecha dejará poco que desear, lo que nazca de esa semilla será de todo punto inaceptable.

Aplicando los anteriores ejemplos á la cuestión del regionalismo, con la que tiene tantos puntos de analogía, diremos que algo ha de llover en el mundo antes de que el andaluz le ria los chistes al catalán, antes de que una flamenca de los barrios bajos de Madrid se conforme en ser asturiana..... Todavía se comprende que los nacidos en la república de Andorra, que no tienen, á lo menos que nosotros sepamos, grandes hombres en su historia ni obras maestras en su literatura, prefieran perder su nacionalidad y anexionarse á una gran nación como hizo Escocia, pero ¿los gallegos? No sólo se envanece de pertenecer á una gran Nación, sino que, como provincia, tienen vida propia en el tiempo y en el espacio. Esto es, que tienen sus guerreros, sus filósofos, sus marinos y sus poetas; tienen un dialecto propio, y si bien en él no se han escrito ni el *Quijote* ni *La vida es sueño*, se han escrito dulcísimas poesías; tiene Galicia su traje provincial, sus juegos, sus tradiciones, sus frutas, peces, ganado, industria, todo marcado con el sello característico de la provincia.

Así como la nota dominante en el carácter andaluz es la exageración típica y una cierta fanfarronería ó jactancia que los hace ser poco subordinados é irrespetuosos, por cuyas causas el pueblo se jactó de ser republicano, entendiéndolo por *republicano* el no tener á nadie que los gobierne, lo que hace que parezcan tan insolentes los boteros, caleseros y artesanos andaluces; en las provincias gallegas suele suceder lo contrario.

El gallego es respetuoso, es subordinado, es humilde, cualidades que son muy aplaudidas por el que manda, pero que no son las mejores para fomentar el regionalismo.

Las personas ilustradas, que son, como ya dijimos antes, casi cosmopolitas, como suelen ser muy tolerantes en asuntos religiosos los hombres de poca fé, creemos que hacen una obra muy meritoria en promover el amor exaltado á la provincia; si los vascos y los catalanes no necesitan que se les estimule en este sentido, no sucede lo mismo en Galicia.

El regionalismo es útil en tiempo de revueltas políticas; lo fué mucho en España durante la guerra de la Independencia; en el Archipiélago Filipino, uno de los principales apoyos para la Autoridad es no tan sólo el odio de cristianos contra moros sino los celos de tágalos contra visayas.

Confórmense los enemigos del regionalismo con los frutos que la civilización trae consigo; confórmense con saber que todas las personas cultas y bien educadas son de una misma patria, el mundo; pero que no pretendan lograr que un obrero barcelonés les conceda que el Prado de Madrid es mejor que la Rambla, ni de un sevillano que es mejor el Palacio Real que el Alcazar... que no diga en Zaragoza que la Pilarica no es la mejor de todas las vírgenes...

Eso que es signo distintivo de una raza no creemos que se puede borrar nunca, pero si la cosa fuera posible, no sería de ningún modo de desear; son, por lo tanto, muy dignos de aplauso los que, con éxito tan lisonjero, defienden el regionalismo, como con tan buen deseo como falta de galas literarias ha procurado hacerlo

E. J. BUTRÓN

Ferrol, Febrero de 1888.





CROQUIS ⁽¹⁾

Gallarda está la nave en el columpio
De las ondas inquietas,
Pronta á surcar la gemidora linfa
Indómita y revuelta...

La fresca virazón hincha el velamen,
Y desplegado el trapo,
A correr de bolina se apercibe
Por sotavento el barco.

Lévase el ancla por babor; rechina
El recio cabrestante;
Trepá á las vergas el grumete osado
Y se mece la nave...

Izada al tope del mesana, flota
Gualda y roja la enseña,
Y en su campo de gules los blasones
Hispanos gallardéan.

(1) A mi amigo M. Otero Acevedo.

Suena en el puente la bocina aguda;
El náutico aparejo
Va soltando las alas; en la gavia
De pie está el gaviero.

Manda el contraestre la maniobra,
El marinero arriza,
Y en el cañón de popa prende el cebo
La mecha apercebida.

Puesta la vista en la marina carta,
Empuña el anteojo
El capitán que á un tiempo el firmamento
Sondéa y los escollos...

Suena, al fin, el cañón que da la leva,
Corre el vigía á proa,
Y el grumete en las jarcias templa listo
Las velas con la escota.

La rueda del timón, junto al pinzote,
Gobierna el timonero,
Y muévase la aguja en la bitácora
Marcando el rumbo cierto.

Todo es bullicio á bordo; el báos reluce,
El obenque está firme,
Y el viento de Levante por la popa
En el velacho gime...

¡Amaina el contraestáy, presto, grumete;
Timonel, vira listo,
Una orzada á estribor, y henos en salvo
Y fuera del bajío!

Ya en las olas meciéndose gallarda
Amarrado el estáy y suelto el foque,
El puerto deja atrás y va la nave
De bolina sorteando los islotes,

ALBERTO GARCÍA FERREIRO.



SABELA ⁽¹⁾

Era una tardecita de Mayo.

Venía triste, astrosa, lánguida.

Su hombro desnudo asomaba por un ancho girón de su camisa y servía de apoyo al pobre ciego de blanca barba y luenga melena, que apoyaba allí su calenturienta y trémula mano.

Apenas si la pubertad coloraba su semblante anémico y decaído. Sus piecitos menudos mostrábanse manchados de sangre y lodo. En aquella cabeza rubia, desgredada, había, sin embargo, pensamientos; había tendencias, sueños de oro, sueños de amor, quizá; que también es posible soñar con los pies descalzos.

¡Qué mirada me lanzó á su paso la pobre niña!... Bajo aquellas sombrías pestañas, insuficiente pantalla á un focus luminoso, fluyó el fuego de la simpatía, acaso el fuego del amor, ¿quien sabe si del deseo?...

(1) Del libro *Ocios de camarote*, próximo á publicarse en la BIBLIOTECA GALEGA.

Arreglóse los descompuestos bucles, miró triste sus harapos, y un rubor divino inundó de escarlata su juvenil semblante; que hasta la indignancia tiene su coquetería y sus temores.

¡Pobre lazarillo!...

* *

Como ancho festón de blanca seda extendíase la carretera de Jubia á mis ojos. A lo lejos, las cumbres del Chamorro fanático dejaban al último destello del poniente sol cobijarse en sus pedregosas crestas. A la derecha, el mar, fluyendo de entre dos orillas de esmeralda. El olor de la madre selva y de la zarzamora llegaban á mí en ondas acariciantes. En la vecina costa se iban escondiendo, en la penumbra de la tarde, los caseríos lejanos, como blancos alciones que retornan al nido.

Surcaban la pequeña lengua de agua que se divisa, menudos botecillos que simulaban, vistos desde lejos, un bando de hormigas caminando sobre un cristal. Por el camino se retiraban á sus hogares las últimas parejas de aldeanos, *él y ella*, tan rozagantes y tiernos, en amorosa plática, enganchados por los dedos meñiques...

Indiferente á todo, el viejo descansó en su cayado, y ensanchó el oprimido pulmón, fatigoso de larga caminata.

La niña sentóse á mi lado y me presentó el raído sombrero de su padre. Oprimí su mano, acaricié su semblante decaído y deposité en el tosco carabel, pendiente de su diestra, una moneda, y en el alcázar de sus miradas tiernas un ósculo de piedad. La moneda fuese rodando por entre los mendrugos del pan moreno, y la pequeñuela bajó sus ojos avergonzada.

¿Por qué lloró el pobre anciano en aquel momento?

¿Por qué en su ancha frente, tostada sin duda por el sol de las batallas, nacieron de súbito tenebrosos surcos?

¿Por qué con su mano descarnada acudió enérgico á sus ojos como pidiéndoles más luz?...

La niña, en tanto, tenía mi mano entre las suyas y la acariciaba con el cuidado mimoso con que se acaricia el terciopelo. Me miró, notó mis indecisiones, miró á su padre, y entre gozosa y apesadumbrada me dijo casi al oído y en son de secreto, lo que yo ya sabía:

—¡Es ciego!...

*
* *

¡Cuántas veces volví á ver á Sabela!...

Siempre un encanto nuevo aparecía, de aquella linda y pobre criatura, ante mis ojos. Su candor me estimulaba. Aquellos mugrientos harapos y aquellos desnudos pies me hacían ver en ella una flor humana, tanto más linda cuanto con menor atavío la aspiraba mi ser enamorado.

Flor silvestre, reflejaba en sí toda la sencillez de la naturaleza. Flor sin aromas, mi alma la concedía aromas mil de penetrante esencia.

Abría sus ojos lánguidos mi niña y nacía el rayo suave de la aurora; los cerraba, abatiendo sus luengas pestañas, y me dejaba á oscuras.

¡Qué tarde aquella en que, sentados tras un repecho del camino, la abracé delirante y desfloré la grana de sus labios con una caricia de fuego!

Era la primera vez.

El viejo, á corta distancia de nuestro cariñoso grupo, lloraba. Extendía su mano en derredor y estaba solo. A sus oídos debió de llegar el murmullo de nuestros besos y ese zumbido misterioso que producen dos seres que se aman, porque cerró el puño y nos lo enseñó amenazante.

Presentía el triste anciano, en nuestros gorjeos, una negra traición.

Sabela se levantó, corrió al viejo, y al depositar en su mano la moneda que yo acababa de darle, el ciego con ira se la tiró á la cara.

La moneda, así lanzada, fué á herir al glóbulo de blanca nieve que asomaba en aquel momento por un desgarrón de la camisa de la niña.

*
* *

Pasaron seis años y no existe ya el ciego.

¿Qué fué del lindo lazarillo? .. Si veis una joven elegante y hermosa, cuya blanca mano empuña, en noche de crápula, la copa del *champagne*; cuyos labios ardorosos se entreabren al vicio, y cuyas miradas impúdicas excitan la lascivia, no os acerqueis: es Sabela.

Así la ví yo en noche de triste recuerdo. No la buscaba ni la conocí al verla. El antiguo fango de sus pies de niña se le había subido á los labios y al corazón.

Me huyó; escapaba delante de mí por los corredores de aquella morada inmunda; pero logré darle alcance, sujetarla, y al separarle las manos de sus ojos, que ocultaba vergonzosa, ví que estaba llorando amargamente.

Yo era para aquella pecadora su pasado; yo era el recuerdo de aquellos días de adolescencia, tranquilos é inocentes; yo era la página primera de la novela de sus desgracias.

Entreabrió la friste los guipures de su escote, y en contacto con la seda mostróme una pequeña mancha roja. Era la maldición del padre anciano, la huella de la moneda lanzada con ira sobre el seno, aquella tardecita de Mayo. .

Nos sentamos sobre la alfombra; me cogió una mano; la acarició como en otro tiempo, con el mismo mimo; me miró con dulzura, buscando tonos de amor en sus miradas tristes; me contó una por una sus desdichas, y... no lo pude remediar, lloramos juntos.

JOAQUÍN DE ARÉVALO.





N'A CIBDÁ ⁽¹⁾

Xa farto e aburrido
D'a vida d'a aldea
Deixei certo día meu pobo natal,
E ansiando atoparme
N'un centro ilustrado,
Contento y-alegre cheguei á cibdá.

Deixei o sosego
Y-a calma d'a aldea
Pensando qu'asina sería mais feliz.
Deixei os meus campos
Encantadoriños...
¡Nunca eu tal fixera, coitado de min!

Aquí, lonxe d' eles,
Sintindo estranías,
Non podo anque quero topar distraucíós,
Pois, vendo qu'a farsa
N'as vilas campéa,
Renego d'as vilas n'o meu interior.

(1) Ó meu bon amigo, o xoven poeta Cesáreo L. Pinál.

Trampós usureiros,
 Sin Dios nin concencia,
 Que rouban con capa de legalidá;
 Hipócretas, ricos
 A conta d'os probes,
 Que teñen d'emprego comer e pasear;

Pedantes gomosos
 Que coidan ser sábeos
 Tan só porque saben falar en francés;
 Pascantes d'oficio
 Sin rentas nin soeldos
 Que todol-os dias están n'o café;

Farsantes, indinos
 D'andar entre xente;
 Pillastres, vergonza d'o mundo social...
 Ahí están, nada menos,
 Os séres honrosos
 Que forman n'as vilas a gran sociedadá.

Y-en tanto as tabernas
 S'alcontran henchidas
 De xente sin creto, borracha tal vez,
 Os tempos augustos
 D'a cencia sagrada,
 Pra mofa d'o sigro, desertos se ven.

Xa os himnos subrimos
 D'a libertá santa
 Non salen ardentes d'o centro d'os *clubs*
 Sinon emporecados
 Por catro argalleiros
 Borrachos co'as copas d'o espréndido *lunch*.

N'as fondas bochinches
 E n'as barberías,
 N'as casas-tabernas e n'outras reunións,
 Alí se censuran
 De modos distintos
 Os malos gobernos d'a nosa nación.

A plebe... ¡Calemos!
Está corrompida
C'os moitos enganos d'un tráfico vil.
Facede un esforzo,
Soldados d'a prensa;
Correde á viutoria, deixade os *meetings*.

Mostradell'ô pobo
Seus grandes destinos;
Levade ás aldeas a civilizacion,
E non permitades
Que se contaminen
Co'as lúbricas obras de Paül de Kock.

Loitade en defensa
D'a pátria azoutada;
Loitade sin folgos con céltico ardor;
Pois solo loitando
Gozar poderemos
A tan cobizada rexeneracion.

ELADIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

A Cruña, 1887.







DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE LAS CIUDADES Y VILLAS DE GALICIA.

PONTEVEDRA

PRIVILEGIO

OTORGADO POR DON FERNANDO II DE LEÓN EN 1169 Y CONFIRMADO
POR REYES POSTERIORES.

Hemos escrito en otra parte, y repetimos ahora, que en los últimos veinte años han tomado gran incremento los estudios históricos, eficazmente auxiliados por las ciencias biológica y arqueológica en todas sus ramas. Entre éstas, la diplomática es, sin duda alguna, la que mayor y más seguro contingente presta á la historia, que ha dejado de ser para los doctos de nuestro tiempo tejido de supercherías y consejas ó simple narración de hechos más ó menos exactos ó mixtificados á causa de haberse cimentado en falso una buena parte del monumento que sabios de todos tiempos y países han elevado á la Historia de la Humanidad.

No conocemos todavía un estudio medianamente satisfactorio acerca de la Edad Media, merced al cual se haya

conseguido levantar una punta del velo que cubre el cuadro de aquella singular Edad, pintada con sombríos y misteriosos colores, quizá por no habérsela estudiado debidamente. En Francia, Italia y Alemania se publican y estudian documentos interesantísimos correspondientes á aquella Edad y á la moderna, que se conservan cuidadosamente en sus Archivos oficiales y particulares, en tanto nosotros, que poseemos relativamente más rico caudal que aquellos países, lo dejamos llevar de propios y extraños ó pudrirse en inmundos sótanos, víctima de la humedad y de las alimañas.

Galicia, que, por causas todavía ignoradas, no abunda en escritores de los siglos *xvi* y *xvii*, conserva de estos siglos, y de los anteriores hasta el *x*, infinidad de documentos— aun haciendo caso omiso de los que han distraído la centralización oficial y la rapiña particular, y los que las inclemencias del tiempo y la falta de cuidado han hecho desaparecer para siempre—documentos desconocidos en su inmensa mayoría aun de aquellas personas que se dedican á este género de estudios; y proceden de los antiguos Conventos, Obispados, Cofradías y fundaciones piadosas, que de ser conocidos y publicados, llenarían seguramente las enormes lagunas que existen en largos y diversos períodos de su historia, los cuales, en las obras publicadas hasta el día, se dejan en el vacío ó se completan con hechos fabulosos, producto acaso de la rica fantasía de algún historiador poeta y de la sencilla credulidad de los que le sucedieron. Los documentos á que aludimos, de capital importancia para el estudio de las edades media y moderna en Galicia, existen, aunque en deplorable estado de conservación muchos de ellos, en los Archivos de Propiedades de las cuatro provincias gallegas—á más de los de las Catedrales, Municipios y casas gallegas de antiguo linaje—recogidos en virtud de las leyes desamortizadoras, y que desaparecerán en breve si los representantes del país en las Cámaras y las Corporaciones no se dan prisa á salvarlos de una próxima ruina, reuniéndolos en local apropiado y entregándolos á manos expertas que los estudien, clasifiquen y den á conocer. Suelen hallarse los expresados documentos en cuevas ó desvanes y á cargo de cualquier oficial ó escribiente de Hacienda, que no sabe leerlos ni de ello tiene obligación. Por lo regular no hay índices ni inventario alguno, y aunque los hubiere resultarían inútiles, porque sería difícil hallar el documento deseado entre aquellas montañas de papel enlegajado sin orden

ó arrimado á granel contra el húmedo muro. Los encargados de estos montones de papel han tomado ya una resolución, y cuando se les piden noticias acerca de algún antiguo documento contestan con el mayor aplomo que «no existe en aquel Archivo.» Y hay que disculparles, porque, aunque existiera, sería rara casualidad el encontrarlo. (1)

Fortuna y no pequeña es para Galicia que exista su Archivo general, fundado ha más de un siglo, que si bien ocupa un local húmedo é indecoroso, no por eso ha dejado de prestar y presta importantísimos cuanto ignorados servicios al país, auxiliando á los tribunales, poniendo en claro, merced á los documentos fehacientes que en él se custodian, las usurpaciones de unos, y haciendo justicia á los que han visto conculcados sus derechos ó detentada su propiedad. Magnates, Arzobispos y Obispos, Universidad, Conventos, Justicias y Regimientos de las ciudades y villas; vecinos de las feligresías, parroquias y lugares de Galicia; cofradías, gremios, obras pías y particulares han litigado con harta frecuencia fueros, derechos ó propiedades, así en nuestro siglo como en los anteriores, y especialmente en los XVII y XVIII, en que parece Galicia dominada por la monomanía del litigio, pudiendo asegurarse que el afán de litigar que se atribuye actualmente á los gallegos es migas y pan pintado si se le compara con el furor litigioso de que se hallaban poseídos en los expresados siglos. Y este adelanto—que sentimos por los curiales que no han llegado á alcanzar *aquellos buenos tiempos*—es tanto más digno de notarse cuanto que la propiedad se ha subdividido después de un modo extraordinario, lo que debió ocasionar, y ocasionó en efecto, buen número de pleitos con la Hacienda pública y con los antiguos poseedores limítrofes.

Hay más. Ese Archivo general, desatendido y casi olvidado, (2) á más de contener la historia de la propiedad ga-

(1) En el momento en que escribimos estas líneas llega á nuestra noticia que para bien de la historia patria y honra del actual ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, éste ha pedido á su compañero el de Fomento cuarenta y tres oficiales del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios para ponerles al frente de los Archivos de las Delegaciones de Hacienda, y que la petición ha pasado á informe de la Junta facultativa del Cuerpo.

(2) Es justo hacer constar aquí que la Excm. Diputación provincial de la Coruña, con un celo digno del mayor encomio, ha consignado en su presupuesto la cantidad necesaria á satisfacer el alquiler del piso bajo de una casa particular, donde se han recogido trescientos legajos pertenecientes á los fondos de este Archivo.

llega, de la *tierra gallega*, y por ende los títulos que acreditan antiguos derechos de propiedad de que carece una buena parte de los actuales propietarios, atesora entre las húmedas y apolilladas hojas de sus quinientos mil expedientes gran número de documentos de capital importancia para la historia de Galicia, cuyos originales, ó sus copias legalmente compulsadas, han presentado ante los tribunales para probar sus derechos, las ciudades, villas y aldeas, la nobleza, el clero, los gremios y cuanta institución de carácter general ó local ha existido en Galicia desde antes del siglo xvi hasta mediados del presente. En ellos palpita la vida entera del país, sus instituciones, sus fueros y privilegios, su división territorial, sus jurisdicciones especiales, sus usos y costumbres, sus censos, sus foros y su compañía ó sociedad gallega, tan debatidos como poco estudiados en los documentos.

Todo lo mencionado, y más que se desconoce, guarda el Archivo general de Galicia, que á causa de lo malsano y estropeado del local y de lo defectuoso, y aun absurdo, de los índices antiguos, no puede prestar al país todos los servicios que de él debieran esperarse (1). Es una inmensa bodega *abarrotada* de papel, en la que, si bien se encuentra sin gran dificultad un pleito ó una causa, si el pedido se formula con precisión y exactitud, es difícilísimo tener la suerte de dar con un documento de carácter histórico, habiendo de proceder en este caso los empleados por intuición, por presentimientos, como el perro busca la caza qor haberle llegado *sus vientos* á las anchas narices. Mas, cuanta decepción recibida y cuanto trabajo inútilmente empleado en la mayor parte de las buscas! Y cuanta satisfacción se experimenta, en cambio, cuando alguna de ellas se ve coronada por el éxito!

Tal ha sucedido en la presente ocasión al que esto escribe, quien, estimulado de su propio deseo y por el de que conocieran el curioso documento dos hijos ilustres de Galicia, que desde años há lo buscaban infructuosamente (2), logró, después de laboriosas pesquisas, tropezar con el

(1) Desde Enero de 1887 se trabaja en la formación de un *Índice* provisional á la altura de la ciencia, respetando, no obstante, lo útil y necesario del antiguo. Del nuevo *Índice* van redactadas hasta la fecha más de mil papeletas.

(2) El Sr. D. Manuel Murguía nos había encargado la busca del documento aludido, como de gran importancia para su obra *Galicia monumental*, próxima á publicarse.

deseado *privilegio*, sin duda el más antiguo, y uno de los documentos de más valía que, merced á esta feliz coincidencia, conservará para su brillante historia la noble y bella ciudad de Pontevedra.

Y bastándonos la satisfacción de haberlo hallado y dado á conocer, dejamos á los historiógrafos gallegos la tarea de analizarlo y criticarlo, á cuyo fin transcribimos la certificación literal que de él hemos expedido á instancia del ilustrado escritor y celoso Diputado á Cortes por Pontevedra, señor D. Eduardo Vincenti. Dice así:

«Don Andrés Martínez Salazar, Jefe del Archivo general de Galicia,

CERTIFICO: que en el pleito que se custodia en este de mi cargo, intitulado: «Pillado.—Pontevedra.—Siglo XVIII.—Año 1764.—Letra «L.»—Legajo X.—Núm. 1.º—La Justicia y Regimiento de la Villa de Pontevedra con el de M. R. en Cristo Arzobispo de Santiago D. Bartolomé de Rajoy y Losada y D. Francisco Ignacio Gomez de Silva, Procurador general del partido de Cotobad, sobre fuerza de bienes;» y á sus folios cincuenta y tres y sucesivos, se hallan los documentos siguientes:

Don Benito de Pazos de Proben y Don Bartolomé Gutierrez de Bustillo, Rejidores perpetuos de esta Villa y Apoderados de ella, en la question que sigue con el M. R. en Cristo Arzobispo de Santiago, ante V. mrd. como Comisionado por Su Excelencia los Señores del Real Tribunal de este Reino para la compulsa de papeles en que se halla entendiendo á nuestra ynstancia, dezimos que en el Archibo se halla un privilegio del Señor Rey Don Alonso, en pergamino escrito en latin con su sello de plomo, y signo, el qual nezesitamos compulsar para los efectos que nos convenga y lo exabimos para que en su vista se sirva mandar y señalar sujeto de su satisfaccion y de intelixencia en lo latino para que precedida su aceptacion y jura se practique dicha compulsa con asistencia de los acompañados que se hallan nombrados por las partes y de hecho se nos debuelva para ponerlo en el citado Archibo y lo compulsado se junte á los autos de su comunicacion por ser correspondiente á ella y de Justicia que pedimos con Costas Juramos lo nezesario etc.—Don Benito de Pazos Proben —Don Bartholomé Gutierrez de Bustillo.

Auto.—Por presentada en quanto corresponda, y exivido

el pergamino de privilegio, que se motiva y para los efectos que haya lugar, en atencion á hallarme informado de que el Licenciado Don Roque Cousiño, Abogado de la Real Audiencia de este Reino, vezino de esta Villa, es Persona timorata é inteligente para construirle, protesto ponerselo de manifiesto y hacerle saber que á costa de estas partes y bajo juramento que haga, le compulse por ante mí y á presencia de los Acompañados nombrados, cuia copia de hecho protesto juntar á los Autos, así lo provey, mandé y firmé estando en la Villa de Pontevedra, á diez y nueve dias del mes de Septiembre año de mil setezientos sesenta y cuatro.—Silvestre Antonio Abad.

Diligencia con el Licenciado Don Roque Cousiño y compulsa de privilegio. En dicha Villa á los referidos diez y nueve dias del mes y año que antecede. Yo Escribano Recetor teniendo á mi presencia al Licenciado Don Roque Antonio Cousiño Abogado de la Real Audiencia de este Reino vezino de esta Villa, le hize saber el contenido de la Peticion que antecede y Auto á ella por mí proveido para que uno y otro lo tenga entendido, cumpla con su tenor para cuio fin se le pone de manifiesto el privilegio en pergamino que se cita, y halla á lo largo escrito con su signo redondo en el medio con su Cruz, y vn plomo de Armas con vn Leon y vn Castillo, y vnas letras, pendiente en dicho pergamino con su cordon de seda de distintos colores; en su persona que dijo que desde luego aceta el compulsarle para cuio fin juró en debida forma á presencia de los acompañados de que yo Escribano Recetor doi fee de hazer bien y fielmente dicha compulsa del tal privilegio á todo su ver, y entender, cuio tenor de el es el siguiente:

PRIVILEGIO.—Sepan quantos este Privilegio vieren y oyeren como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Mureia, de Jaen é del Algarve, bimos privilegio del Rey Don Fernando nuestro visabuelo fecho en esta Guisa:

In nomine Domini nostri Jesuchristi, Amen. facta que pagine non traduntur facile ementivus clavuntur ea propter ego Dominus Ferdinandus dei gratia Hispaniarum Rex, vna cum uxore mea Regina Domina Urraca per scriptum firmissimum in perpetuum valiturum libero et absolve omnes havitatores de Ponteveteri tam presentes quam futuros de luctosa et ilegoiosa et de fosadeira, et de pedidailla et de anal et de moneda, et de

navigio de Ponteveteri sicrebraberit in terra de Rey Don Fernando tres quartas á Seniores de navigio, et quarta á rege, et si fuerit feridas inter Homines et posuerit in manu de vigario calumnia de pecto, que inde exierit medio á bigario, et medio aquem calumnia dederit et quod nulli respondeant nisi illi in manu cuius posita fuerit calumnia quam ipsi fecerunt, et hoc totum facio pro remedio animæ meæ et parentum meorum si quis igitur tam de meo genere quam de alieno, hoc meum voluntarium factum infringeret tentaberit iram dei omnipotentis et regiam indignationem incurrat et cum Juda Domini traditore in inferno sit damnatus et pro temerario ausu parti regio centum libras auri persolvat et quod imbaserit vobis vel voci vestræ inquadruplum redat et hoc scriptum semper maneat firmum facta carta in civitate roderiti mense Decembr. Era MCCVII regnante Illustrisimo Rege Domino Fernando, legione Estremadura, Galetia, et Asturiis eodem anno que idem famosissimus Rex Dominus Fernandus Victoriosissime cepit rege Portugalor in Badahoz, ego Dominus Ferdinandus dei gratia Hispaniarum rex hoc scriptum quod fieri jusi proprio robore confirmo.

El por quanto este privilegio non era sellado, e por mala guarda fuera dañado de agua Pedro Martíz é Ramiro Paiz Personeros del Conzeo de Pontevedra pidieronnos por merced que les otorgasemos el privilegio asi como fuera siempre vsado, é que lo mandasemos renovar é sellar de nuestro sello de Plomo é que nos farian por ello servicio, é nos el sobre dicho Rey Don Alfonso Regnante en vno con l=(Roto)=oña Violante mi Muger, é con nuestros fijos el Infante Don fernando primero é heredero, é con el Infante Don Sancho, é con el Infante Don Pedro, é con Infante Don Juan en Castiella, Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia. en Jaen, en Baeza, en Badalloz, en el Algarve=(Roto)=io que nos ficieron, é por facer buena merced al Conzeo sobre dicho, otorgamos este Privilegio é confirmamoslo, é mandamos que vala asi como valio en tiempo del Rey Don Alfonso nuestro Abuelo, é=(Roto)= Rey Don Fernando, nuestro Padre, en el nuestro fasta aqui, é porque sea firme é estable, mandamoslo sellar con nuestro sello de plomo, fecho el Privilegio en Sevilla por nuestro Mandado, Jueves, cinco dias andados del mes de Junio, en era de mil é tres cientos é dos años.—Y en el signo redondo que tiene con su Cruz en medio bajo dicha fecha, dice así:

Signo del Rey Don Alonso.—El Infante Don Manuel, her-

mano del Rey, é su Alferéz confirma.—El Infante Don fernando fijo maior del Rey, é su Mayordomo conf.

Y en tres columnas que se hallan á la lzquierda de dicho signo, dice así:

La iglesia de toledo Baga.—Don Raimundo Arzobispo de Sevilla.—Don Alfonso de Molina.—Don Phelipe.—Don Martin Obispo de Burgos.—Don fernando Obispo de Palencia.—Don Frai Martin Obispo de Segovia.—Don Andres, Obispo de Siguenza.—Don Agustin, Obispo de Osma.—Don Pedro, Obispo de Cuenca.—Don Frai Domingo, Obispo de Abila.—Don Bibian, Electo de Calahorra.—Don fernando, Obispo de Cordoba.—Don Adan, Obispo de Placencia.—Don Pasqual, Obispo de Jaen.—Don Frai Pedro, Obispo de Carthagena.—Don Pedivañes, Maestre de la Orden de Calatrava.—Don Pedro Guzman Adelantado maior de Castilla.—Don Nuño Gouzalez, Don Alonso Lopez, Don Alfonso Tellez, Don Juan Alfonso, Don fernando Rois de Castro, Don Juan Garcia, Don Diaz Sanchez, Don Gomez Roiz, Don Rodrigo Rodriguez, Don Suer Tellez, Portero maior del Rey, Don Enrique Perez, repostero mayor del Rey, Don Yugo Duque de Bergoña, vasallo del Rey, Don Gui, Conde de standres, vasallo del Rey, Don Henri, Duque de Loregne vasallo del Rey, Don Alfonso fijo del Rey, Juan Dacre emperador de Constantinopla é la emperatriz Doña Berenguela, Conde do vasallo del Rey.

Y en las otras tres columnas de la mano diestra, dice así:

Don Juan Arzobispo de Santiago Chanceler del Rey.—Don Lois.—Don Luis fijo del emperador é de la emperatriz sobredichos, Conde de Velmonte, vasallo del Rey.—Don Jnan fijo del emperador, é de la emperatriz sobredichos, Conde de Monforte, vasallo del Rey, Don Gaston vizconde de Veau, vasallo del Rey.—Don Gui, vizconde de Limoges, vasallo del Rey.—Don Maomat Rey de Murcia vasallo del Rey.—Don Martin Obispo de Leon.—Don Pedro Obispo de Obiedo.—Don Suer Obispo de Zomora.—La iglesia de Salamanca vaga.—Don Pedro Obispo de Astorga.—Don Domingo Obispo de Zivitat.—Don Miguel Obispo de Lugo.—Don Juan Obispo de Orens.—Don Gil Obispo de Tui.—Don Nuño Obispo de Mondoñedo.—Don fernando, Obispo de Coria.—Don Garcia, Obispo de Silve.—Don Fr. Pedro Obispo de Badaloz.—Don Pelai Perez Maestre de la Orden de Santiago.—Don Garci fernandez Maestre de la Orden de Alcantara.—Don Martin Nuñez Maestre de la Orden del temple.—Don Gutier Suarez, Adelantado mayor de Leon.—Don Andres, Adelantado mayor

de Galicia.—Maestre Juan Alfonso, Notario del Rey en Leon é Arcediano de Santiago.—Don Alfonso Fernandez fijo del Rey.—Don rodrigo Alfonso; Don Martin Alfonso; Don rodrigo fojáz.—Don Juan Perez.—Don fernando Ibañez.—Don Ramir Diaz.—Don Ramir rodriguez.—Don Albaro Diaz.

Y por la parte de abajo de dicho signo, y nombres dice así:

Don Alfonso Garcia Adelantado mayor de tierra de Murcia, é del Andalucía.—Yo Juan Perez de Ciudad, lo escribí por mandado de Millan Perez de Aellón, en el año terçeno que el Rey Don Alfonso regnó.

Y en el sello de plomo tiene una inscripcion que empieza con una Cruz y vna=S=y por ambos lados dice así=*Alfonsi Illustrissimi regys Castellæ et legionis.*—Y así mismo por dichos Diputados se manifestó al que declara otros dos privilegios en pergamino con su sello el vno de ellos, y haviendolos reconocido, y leído halla que el que no tiene sello, y en partes está bastante corroido es vn privilegio por donde el Rey Don Juan el Segundo confirma el dado anteriormente por el Rey Don fernando el quarto, dice que por servicio que le havian hecho así á él como á los reyes sus antecesores, el Conzejo, y hombres buenos de Pontevedra les confirmaba, y aprovava todos los privilegios que les havian dado y concedido hasta allí con todas las Franquezas, livertades, buenos vsos y costumbres de que mas bien se pagaba dicho Conzejo, y mandó que se le guardasen todas ellas con pena al que intentase lo contrario; fué dado este Privilegio del Rey Don fernando el quarto en la era de mil tres cientos y treinta y tres.—Y el del Rey Don Juan el Segundo que lo confirma juntamente con su Madre, y su tio Don Henrrique, en Alcalá de Henares á quatro dias del mes de Abril del año de nul quatro cientos y ocho: tiene vn signo en el medio con Armas de Castillos, y Leones en quatro Quarterones, y al rededor vnas letras goticas que dicen: Signo del Rey Don Juan.—El otro Pergamino, que está limpio, y terço es un Privilegio del Rey Don Henrique el quarto su fecha en Badajoz á diez y seis de Abril del año de mil quatro cientos cincuenta y seis: tiene vn sello de plomo pendiente de vnos cordones de seda de colores, y en el de vn lado está un retrato coronado con Corona real, y al rededor vnas letras que en la parte donde pueden leerse empiezan; *enricus quartus*; Siguen, pero por hallarse en partes abollado el plomo no se perciben; de la otra parte tiene vn sello de Armas con Castillos, y Leones en quatro quarterones al medio tiene vn sig-

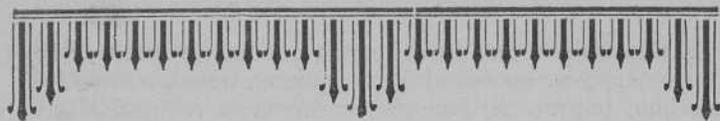
no Redondo de Colores con el mismo sello de Armas y al rededor vnas letras goticas que dicen,=*Signo del Rey Don Henrique quarto*: contiene este privilegio á la letra el del Rey Don fernando el quarto de que queda hecho mencion, el de Don Juan el Segundo que atrás queda expresado, y por último conluie en aprovar y confirmar todos estos privilegios concedidos al Conzejo y Hombres buenos de Pontevedra por los citados reyes Don fernando a vna, con su Madre, y por el repetido Don Juan tambien con su Madre y su tio Don Henrique sus tutores y Governadores del Reyno, y este Don Henrique el quarto con sns hermanos de nuevo los concede al dicho Conzejo, y hombres buenos de Pontevedra y manda que todos ellos, y cuantos le fueron concedidos por sus antecesores, balgan, y se guarden con todo lo en ellos contenido segun, y á la manera que se expresa en ellos con pena al que intentare, yr contra ello, por ser en perjuicio de la dicha Villa de Pontevedra, segun mas bien consta en dichos pergaminos á que se remite, y que los Diputados volvieron á recoger en el Archivo de esta Villa, cuio trasunto, y relacion ha hecho bien, y fielmente y á todo su ver, y entender sin dolo, ni fraude alguno, y bajo el Juramento que tiene hecho, y necesario siendo, hace de nuevo en devida forma, y á presencia de los acompañados nombrados por las Partes asi lo dijo, firmó con los sobrelidos de todo lo qual Yo escrivano Recetor doi fee.=Licenciado Roque Jazinto Cousiño Figueroa.=Joseph Ignacio de Porto Mariño.=Juan Francisco Gonzalez,=Ante mi Silvestre Antonio Abad. »

Así resulta del original á que me remito; y para que conste, y á instancia del Sr. D. Eduardo Vincenti, Diputado á Cortes por Pontevedra, expido la presente que firmo en estas nueve hojas de papel clase décima, en la ciudad de La Coruña á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.

El jefe del Archivo

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR.





LEISTAS Y LOISTAS

(Continuación).

Cierto que no todas las lenguas pueden prescindir del orden riguroso de las palabras, pues algunas, como acaece á la francesa, tienen que observar el orden procesional de su ceremoniosa gramática, según feliz expresión de un célebre humanista nuestro. Mas, la española, que, hija de la latina, es también quien puede mejor asemejarse á ella, por el giro desembarazado de sus frases, la española no debe aprisionarse con trabas que la hagan perder esa libre facultad que tanta galanura presta á la dicción. ¿Es de absoluta necesidad que se use siempre el *lo* en el caso objetivo, ó el *le* en éste y en el atributivo ó el *la* también en los mismos? No nos alucinemos nunca, ni seamos tan rígidos que con el compás en la mano queramos trazar la senda que ha de seguir el pensamiento al revestirse de la forma de las palabras, cuando es tan libre como el aire de los campos, y difícilmente, á veces, se sujeta á los fríos preceptos gramaticales.

A nuestro parecer, de ahí pende que unos y otros, aferrados tenazmente en sus ideas, no quieran transigir en lo más mínimo; porque recelan que se pierda la regularidad que exigen en las lenguas. Bajo este concepto eréese, sin embargo, que los Loistas intentan dar más extensión al idioma castellano; una vez que sirviéndose de *lo* para el acusativo y del *le* para el dativo, alegan en su apoyo la variedad que resulta de que sean distintas las terminaciones en ambos casos; siendo así que los otros quieren que se use el *le* y el *la* para los mismos. Es decir, los Loistas y Laistas el *le* y *la* respectivamente para el complemento directo y para el atributivo. Y en verdad que si el razonamiento de los Loistas no tuviera algún lado vulnerable, merecería nuestra aprobación por esa pretendida variedad que presumen prestar al habla española.

Antes de ver los débiles apoyos en que estriban, oportuno juzgamos unas breves é interesantes observaciones que son indispensables. Todas las lenguas conocen en los nombres los accidentes gramaticales denominados géneros: unas conocen el masculino, femenino y neutro, y otras no más que los dos primeros. Las que como la latina adoptaron tres, ¿qué requisitos tuvieron presentes en su aplicación? Entre los seres que rodean al hombre fueron los animales los que han tenido con él relaciones más inmediatas, y habiendo observado que se hallan divididos en dos mitades, que conspiran de diverso modo á su reproducción, se valió de las palabras *macho* y *hembra* para distinguirlos entre sí. Pero esto aun no bastaba, porque, al mentar unos ú otros seres, era forzoso repetir dichas palabras, y se evitó tan fastidiosa repetición alterando ligeramente el nombre, según que designase un individuo de cada sexo.

Como hay muchos seres, ó bien abstractos, ó bien espirituales, ó bien corpóreos, que no tienen sexo, por no pertenecer á la clase de animales, respecto de todos estos se dijo que eran del género neutro; voz que por sí solo indica que no corresponden al género masculino ni al femenino. Si se hubiera observado como debía esta distinción, las lenguas serían muy precisas en sus discursos y más susceptibles de aprenderse; pero el uso, á veces caprichoso, aunque siempre se apoya en razones de analogía, observando que los nombres que designan animales masculinos tienen terminación diferente de los que expresan femeninos, calificó, fundándose en esta circunstancia, de uno ú otro género á todos

los demás seres, atendiendo, pues, á como sus nombres terminaban.

Nuestra lengua no adoptó sino dos, y así es que en ella todos los sustantivos ó son masculinos ó femeninos, sin que haya uno del género neutro. Si no conocemos éste, ¿cómo los pronombres han de tenerle cuando no es otro su oficio que evitar á cada paso la repetición de los sustantivos? Pero muchas veces queremos indicar una cosa indeterminada, que no es, por decirlo así, de ningún género, y entonces nos valemos de la terminación *lo* del artículo especificativo *el la*. En otras ocasiones queremos en nuestros discursos referirnos á alguna cosa, también vaga en cierto modo, y entonces, por no repetirla, echamos mano del *lo*, otro caso, si es lícito expresarnos así, del pronombre *el ella*.

Ahora bien. ¿Cómo pretenden los Loistas usar del *lo* refiriéndolo á un individuo determinado, y que como tal pertenece necesariamente á uno de los dos géneros? El pronombre, según dijimos, y según consta á quien haya saludado los primeros rudimentos de la gramática, tiene por objeto cuidar de que á cada paso no se repitan los nombres en la oración, y, por tanto, una vez que á éstos se refiere, nunca el pronombre *el ella* aplicará su terminación *le* sino á los masculinos y *la* á los femeninos. De otro modo resulta necesariamente un absurdo. ¿Cómo un objeto determinado se ha de representar por un signo de otro indeterminado?

Bien quisiéramos amenizar esta materia, tan árida de suyo; pero no es posible sembrar de flores un yermo, donde al punto serían ahogadas por las malezas que en él brotan. En cambio tendremos que apelar á los ejemplos para hacer más palpable nuestro razonamiento. Si se pregunta á un Loista: *¿vió usted á su amigo?* y contesta: *lo ví*, ¿cómo habrá de responder si le dijeren: *¿vió usted cuanto ha sucedido?* Si entonces responde, como es justo: *sí, señor, lo ví*, ¿no conoce que en ambas ocasiones se vale de un mismo signo para significar un objeto determinado y otro indeterminado? ¿No resalta una grande anomalía?

Desengáñense de una vez: la palabra *lo* no puede referirse á ningún caso del pronombre *el ella*. Cierto es que no hace oficio de tal; más, tan sólo en cuanto tiene relación con un objeto que no es designado de una manera especial. Y el aplicarla al complemento directo de los verbos, es, sin duda alguna, una verdadera anomalía, como hemos ya notado.

¿Se fundan, acaso, en la variedad y exactitud que, según

ellos, resulta de destinar para el atributivo ó dativo y *lo* para el objetivo? Bajo esta consideración pronto haremos algunas reflexiones; pero antes combatiremos el razonamiento que aducen en su favor.

Los partidarios del *lo*, al usarle en el caso objetivo, se envanece de prestar más variedad á nuestra lengua, alegando, además, que el *le* y *lo*, manejados de tal modo, indican, ó, mejor dicho, distinguen desde luego cuando el nombre á que aluden está en el caso atributivo ó en el acusativo. Cierto que resulta á primera vista esa distinción; pero cierto es también que no es necesario manifestarla de modo tan visible, cuando el mismo resultado se deduce, atendiendo á si la acción del verbo termina en el pronombre de que se trata ó termina en otra parte de la oración. Esto, que parece algo metafísico, como sin duda alegarán los Loistas, no envuelve obscuridad de ningún género; pues por escasos que sean los conocimientos gramaticales que poseamos, pronto del sentido de la oración se colige tal diferencia.

Como estas materias, acaso más que otras, reclaman la confirmación de los ejemplos para hacer tangibles los razonamientos á que dan lugar, de ellos nos valdremos ahora para esclarecer cuanto vamos exponiendo. Estas expresiones: «Pedro encontró á Juan y le acompañó á su casa. El amante de María la enamoró y la sedujo.» ¿No demuestran desde luego que *le* y *la* son complementos de los verbos respectivos? ¿Se conocería más pronto si se dijera «encontró á Juan y lo acompañó?» ¿No se ve, sin ningún esfuerzo intelectual, que dichas terminaciones reciben la acción de los verbos «acompañar» y «seducir»? La piedra de toque, de que siempre echaremos mano, será colocar, en vez del pronombre, el sustantivo á que se refiere. Así en el primer ejemplo diremos: «Pedro encontró á Juan y acompañó á Juan;» más, en vez de repetir este nombre que recibe la acción del verbo, antepone *le* al verbo; sin que dejemos de observar que en uno ó en otro caso ejerce el oficio de complemento directo.

Veamos ahora cuando los pronombres se hallan en dativo, aunque nos concretaremos al masculino; dejando el del otro género para otra ocasión, en que le discutiremos de un modo especial.

«Las buenas disposiciones de el general le dieron la victoria.» He aquí como el pronombre hace oficio de atributivo ó dativo; una vez que *victoria* es quien recibe la acción

del verbo *dar*; porque es como si dijéramos: dieron la victoria al general ó para el general.

En efecto; siempre que la voz *le* pueda convertirse en *para el*, es innegable que el sustantivo á quien representa se halla en el tercer caso de la variedad que en los nombres llaman los gramáticos declinación, por más que nuestra lengua no la conozca con la misma propiedad que la latina. Mas, sin fijarnos en esto por ahora, todos saben que en el acusativo y dativo hay una terminación igual, que es *á él*; pero el segundo tiene *para el*, que no hay en el primero, quien tiene, en cambio, la terminación *el*, que no existe en el segundo. Así decimos en el atributivo: «á el hombre» ó «para el hombre,» y en el objetivo «el hombre» ó «á el hombre.»

JOSÉ MARÍA MONTES.

(*Sé continuará.*)





A MEU QUERIDO HIRMAN L.

N' O DIA D'O SEU SANTO (4)

Dende estes montes, que en pardas brétemas
O triste inverno toldando está,
A tí d'a brisa n'as alas trémulas
Tenros suspiros voando van.

¡Ay, quen poidera cal ceibo páxaro
Ese azul puro d'o ceo rachar!
Teu doce nome con doce cántico
Cimbrar 'o vento, querido hirman!!

Ledos recordos, celestes, plácidos
Dentro d'a alma sinto pular,
Como aluméan brillantes lóstregos
En noite escura de tempestá.

Ahí fai dous anos que xuntos éramos
Com'as pombiñas n'o seu pombal..
Cando m'acordo, d'os tristes pálpados
Ferventes vágoas sinto rolar.

(1) Inédita: del libro *Poetas gallegas y castellanas*, por D. Francisco Afón, próximo á publicarse en la BIBLIOTECA GALLEGA.

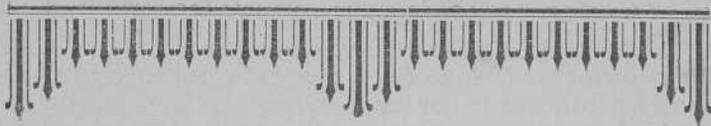
¡Ay, quen me dera as meigas cántigas
D'a nosa amada terra escoitar...
Correr os sitios d'a infancia máxicos
Por onde brua o louco Orzán!...

Se aló me hachase, hirmans carísimos
Com'os meniños cabo seus pays...
¡Oy que delicia!... N'a gloria os ángeles
Mayor ventura non ten quizáis.,

A voso lado as horas rápidas
De cote alegres fuxindo están:
Ansi vay rindo, se lle fan cóxegas,
Graciosa nena de tenra edá.

FRANCISCO AÑÓN.





LOS ESPÍRITUS

Se llama Soledad; dicen que va á cumplir diez y ocho años, y tiene *los espíritus*. ¡Pobrecilla!

Aquellos ojos garzos que tal vez fueron muy habladores, duermen ahora á la sombra de unas pestañas oscuras que dibujan una tentadora curva sobre ellos; las mejillas perdieron el matiz de la vida para tomar con todo el rostro un color amarillento, casi terroso; los labios se mueven constantemente como si murmuraran de la necia credulidad de las gentes ó maldijeran los crueles lazos de la vida; el talle es esbelto, pero con una esbeltez sin elegancia; los pies, siempre descalzos, son pequeños, y pequeñas y hermosas las manos, que se abren y se cierran sin cesar, como si intentasen hacer presa en alguna cuerda salvadora que arranque á Soledad del abismo en que se encuentra.

Porque abismo y muy hondo es aquel á que la arrojaron las preocupaciones de todos los vecinos de su aldea, alimentadas y sostenidas tal vez por quien no participa de ellas.

Conocí á Soledad este último verano. Había yo ido á pasar los meses del estío á una preciosa aldea muy próxima á Ferrol, atravesada por una carretera y bañada por las aguas de un río y por las olas del mar. Yo vivía muy cerca, casi al lado, de la iglesia parroquial, y no muy lejos de mi casa y de la iglesia viven también los padres de Soledad, pobres y humildes labradores. No tardé en conocer á casi todos mis vecinos, y entre ellos á aquella infeliz *poseída*, sobre la cual tantos y tantos detalles me dieron los que creen firmemente en el padecimiento moral de la desdichada.

Soledad misma está convencida de que tiene *los espíritus*; siente al diablo dentro de su cuerpo, en forma de *bola*, que sube y baja del estómago á la garganta, produciéndola constante é insufrible malestar; come poco, apenas duerme, y sus sueños, mejor dicho, sus insomnios, son horribles, y las pesadillas atenazan su cerebro, manteniendo una excitación de que no puede librarse; si va á la iglesia escupe delante de la pila del agua bendita y de los altares, causando profunda indignación en los fieles que la ven, y que acaban por arrojarla del templo; el sonido de las campanas, de aquellas campanas que el Sr. Bartolo—sacristán numerario de la parroquia—tañe con poco común habilidad, la estremecen y la espantan, porque cada campanada suena con eco doloroso para ella; ni los rayos del sol tienen luz para sus ojos, ni el campo matices, ni las flores alegría, ni calma la quietud de esas hermosas noches de verano.

Para Soledad no hay placer mas que en la melancolía, cuyas gasas la envuelven como inflexible red que aprisionara su existencia, impidiendo crueles, que la juventud surque con sus alas el espacio hermoso de las ilusiones. Siempre triste, buscando en la calma que siguió al último acceso fuerzas bastantes para soportar el ataque próximo, aquella malaventurada niña daría la mitad de su existencia, quizá toda, por verse libre de esos tenaces diablos, contra los que, va creyendo, no hay conjuro posible.

¿Y desde cuando tiene Soledad los espíritus? ¿Cómo penetraron en su cuerpo los diablos?

Entre las diferentes versiones que oí, la que más se repite y más fe merece, porque en ella convienen los padres de la víctima, es esta:

Soledad, que se dedicaba, como decimos en los pueblos, á coser para fuera, volvía á su casa una noche. Se había dete-

nido más que de costumbre, porque era sábado y quería dejar terminado un trabajo, y próximas ya las nueve de la noche atravesaba un estrecho sendero que desembocaba en la carretera. Antes de llegar á ésta, un bulto, mitad hombre, mitad aparición, se interpuso delante de ella. Soledad sintió que su sangre se paralizaba en las venas; quiso gritar y la voz no llegó á los labios; tuvo miedo, mucho miedo, y se quedó inmóvil sin acertar á dar un paso ni un grito. El fantasma se acercó á ella, hasta no dejar entre los dos lugar ni para un diablo, y... la llamó bonita, cosa á la verdad en que no iba muy desacertado, y la manifestó su extrañeza de que con tan lindo rostro gastase su tiempo en coser con tan mezquina utilidad, cuando podría muy bien, si ella quisiera,—así dicen que dijo el fantasma—vivir mejor y ganar más, sin trabajar tanto.

Repuesta un poco Soledad, apeló al arma de los débiles, y huyó, dejando al fantasma con no sé cuantos palmos de narices. La asustada muchacha llegó á su casa pálida, temblorosa y sin ganas de cenar. Se acostó, y aquella noche tuvo sueños horribles: el fantasma estaba allí, al lado de su cama, y le hablaba y la miraba con dos ojos como áscuas, y le cogía las manos con sus manazas largas y terminadas en larguísimas uñas. Soledad se despertó gritando, y cuando sus padres acudieron la hallaron en un estado convulsivo que llenó de alarma á aquellas pobres gentes.

Al amanecer fué el médico, hizo algunas preguntas á la madre de Soledad, y recetó dieta y unos sinapismos.

Aquel fantasma, al decir de los vecinos que apoyan su afirmación en el parecer respetable de otras personas, era el mismísimo diablo.

Y el médico, que vió á Soledad al día siguiente de aquella infausta toma de posesión, ni sospechó siquiera lo que había ocurrido.

¡Ya ven ustedes! ¡Querer extraer al diablo con sinapismos!

*

**

¿Y no habrá un medio de curar á Soledad, de hacer que los diablos emigren de aquel cuerpo?

Soledad ha ido muchas veces á distintos santuarios, que

la piedad de los católicos señala como indiscutible antídoto para los espíritus; pero ni *San Roque del Camino*, ni *San Andrés de Teixido*, ni *A cruz dos farrapos*, ni *Santa María de Beira*, lograron la curación de Soledad.

Y no debe ser fácil el conjuro, porque hace algunos siglos que se vienen ensayando diferentes sistemas sin conseguir grandes resultados.

Muy recientemente, en nuestros días, hace muy pocos, se ensayó un procedimiento, de que todos los años se da algún ejemplo, en el distrito de Famburgo, casi á las puertas de la capital de Rusia.

El día 9 del mes actual se celebraba la feria anual de Lieschi.

A kilómetro y medio de esta aldea se halla una iglesia consagrada al culto de una imagen milagrosa de San Nicolás, que el clero y la leyenda pretenden que fué hallada en aquel paraje.

Cerca de esta iglesia se ve un gran trozo de granito medio enterrado, que los habitantes de aquellas comarcas veneran á la manera de los paganos, como la residencia de una divinidad curativa cualquiera; no se ha podido saber jamás cual.

Todos los años, durante los tres días de fiesta, sirve aquella piedra de altar para los sangrientos exorcismos de ciertos adivinos, que tienen por oficio el expulsar el diablo del cuerpo de los *poseídos*.

Hace pocos días, como hemos dicho, llevaron unos aldeanos una muchacha de catorce años, raquítica é idiota, que, según decían, estaba en comunicación con Satanás.

La comitiva, compuesta de un centenar de testigos de oficio, entre los cuales figuraba la madre de la paciente, se dirigió lentamente, entonando cánticos, hacia el lugar santo. Una compacta multitud, compuesta de curiosos, les seguía.

Después de una corta estación en la iglesia, en la que los aldeanos fueron puestos á contribución por los adoradores de San Nicolás, la multitud llevó y colocó á la joven sobre la piedra mágica, á cuyo lado esperaban los adivinos con todo el material apropiado á la circunstancia.

Tendieron á la desgraciada sobre la plataforma de granito, y mientras cuatro hombres vigorosos la sujetaban por las extremidades, un operador le metió violentamente en la boca seis cirios encendidos y expolvoreados de incienso incandescente.

Los cirios se apagaron, la infeliz gritaba de un modo desgarrador, pero los diablos no salían, y los cirios volvieron á encenderse hasta doce voces, abrasando la lengua y toda la región de la boca. La madre de la víctima y los testigos de esa escena daban gracias al cielo, porque *veían* salir á los diablos entre la azulada humareda del incienso.

La victoria no pudo ser completa, porque la infeliz *poseída* se hallaba en un estado espantoso; el incienso encendido, mezclado con la cera derretida de los cirios, le había calcinado las cejas, los ojos y casi todo el rostro; la boca no era mas que una espantosa llaga; la lengua horriblemente hinchada, pendía de la boca, y la pobre víctima, que ya no gritaba, murió á las pocas horas presa de horribles convulsiones.

No me atrevo á recomendar á Soledad este procedimiento, ineficaz á todas luces, porque aunque saca los demonios quita tambien la vida.

¿No habrá otro medio de librar á aquella pobrecilla de su tormento y de evitar el escándalo que con sus accesos está dando á los vecinos de su aldea, que se horrorizan, no sin razón, de las manifestaciones de esos *espíritus*?

Ya que los Santuarios y las romerías nada hicieron, y ya que ogaño como antaño los medios que el fervor hace públicos no ofrecen garantía alguna de curación, volvamos los ojos á la medicina.

Consultemos al médico aquél que recetó los sinapismos.

*
*
*

—Doctor, ¿qué tiene Soledad?

—Espérese usted un momento, amigo mío, y mientras yo termino esta receta, alcance usted de aquel estante los libros que yo le iré diciendo.

—Diga usted.

—*Tratado clínico y terapéutico del histerismo*, por Briquet; *Memoria sobre la tos histerica*, por Lasegue; *Tratado de las enfermedades mentales*, por Morel; baje usted tambien ese tomo segundo de Mata y el tercero de Durand-Fardel; y ese librito *De la manía histerica*, por Lachaud.

—Pero, doctor, ¿qué vamos á hacer con tantos libros?

—Vamos á estudiar lo que tiene Soledad.

—Si lo que tiene Soledad son los *espíritus*!

—Bueno; pero nosotros ya sabe usted que damos á las enfermedades distintos nombres que el común de las gentes: á lo que ustedes llaman pulmonía, llamamos nosotros pneumonía; los golpes de ustedes son contusiones para nosotros; sus jaquecas, neuralgias; y á los *espíritus* les llamamos histerismo.

¿No ha leído usted á Michelet? ¿No conoce usted *La hechicera*? Pues allí puede usted encontrar relación exacta de todo eso que tanto llama la atención en Soledad. Para no cansarle á usted con una descripción minuciosa de todos los desórdenes neuropáticos del histerismo, me limitaré á leer á usted algunas líneas de cada uno de estos libros, para que confronte usted lo que estos autores dicen del histerismo y lo que los vecinos de Soledad le han contado á usted de los *espíritus*.

Y el doctor leyó.

—Vea usted primero como describe Lachaud las modificaciones intelectuales de las histéricas: «Cambios bruscos en el carácter de las jóvenes, tristeza sin motivo, transiciones súbitas á una alegría exagerada.» Y añade después... «se nota en las jóvenes, además de la irritabilidad especial que las domina, la aparición de actos excéntricos, ridículos, extravagantes.» Pues oiga usted á Morel: «Los accesos de manía se observan á veces en las jóvenes: gritan, cantan, insultan y maltratan á sus compañeras... tienen delirio religioso ó demoníaco.» Y esto otro: «Todas las histéricas son susceptibles, caprichosas... sus pensamientos toman una dirección mística.» «El paso de las ideas religiosas á las percepciones vesánicas se hace con mucha facilidad.» Durand-Fardel dice: «Los accesos presentan...

—Pero doctor, doctor, olvida usted que Soledad siente los *espíritus* en forma de bola, y que...

—...El bolo histérico consiste en la sensación de una bola que parte del hipogastrio ó el hepigastrio, y sube á lo largo del exófago hasta la faringe, donde se siente una viva constricción que puede ir...»

—Basta, basta, doctor. ¿De modo que Soledad no tiene los *espíritus*? ¿Lo que tiene Soledad es histerismo?

—Histerismo para la ciencia, *espíritus* para el vulgo.

¡Siempre la avasalladora fuerza del número!

El vulgo, ese vulgo compuesto por legiones de ignorantes, se impone aquí como en Rusia á la ciencia, que sólo arrastra hoy mermadas compañías. Aquí, como allí, son los *espíritus* artículos de fe, y el histerismo una de tantas invenciones.

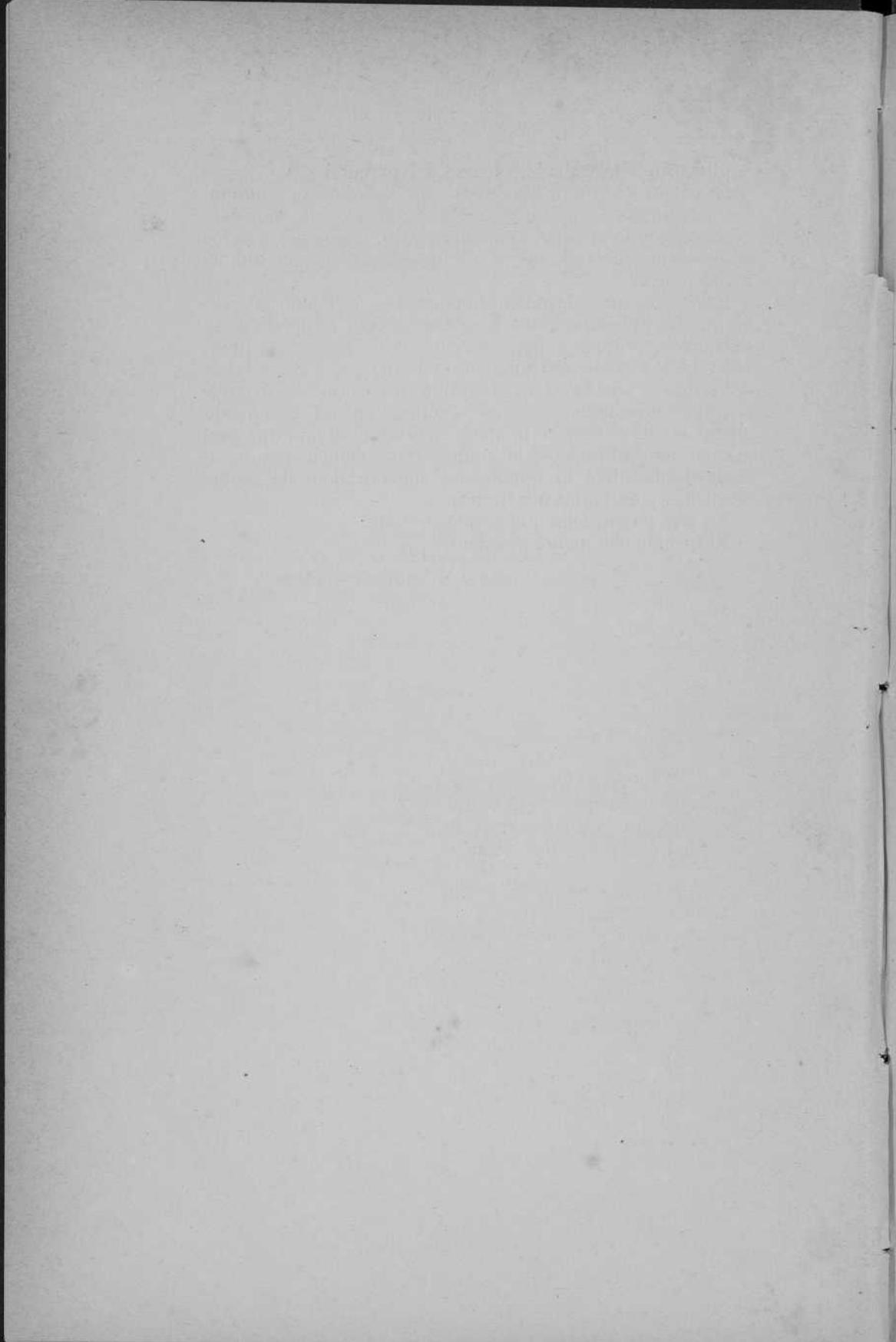
Felices los que alcancen ese momento, no lejano tal vez, en que las preocupaciones desaparezcan por completo de la tierra, sólo iluminada por los espléndidos soles de la libertad y de la ciencia; ese momento en que, rotas las cadenas del error, el pueblo eleve al infinito un canto de triunfo, porque comprenda al fin que el único espíritu que puede albergarse en el cuerpo humano es el soplo divino que permite al hombre trepar á la cumbre de la ciencia para maldecir desde allí á la ignorancia, engendradora de tantas desdichas y de tantos infortunios.

No seré yo tan feliz que alcance ese día.

Ni tú tampoco ¡pobre Soledad!

V. NOVO Y GARCÍA.







A GALICIA ⁽¹⁾

¡Patria! Que tienen tus poetas
que nos dicen que suspiras
y no vibran en sus liras
mas que notas de dolor?
¡Patria! Que fatal destino
ha acibarado tu vida
que atraviesas afligida
los mares del sinsabor?

Del bardo ignoto que anhela
cantar tu naturaleza,
dar al viento tu grandeza
y tus glorias publicar,
escucha la humilde estrofa,
escucha el modesto canto
y enjuga, cuitada, el llanto
que no has podido ocultar.

(1) Dedicada á mi entrañable amigo Basilio Bernardez.

Si en tus preciados verjeles
donde se mecen las flores
y entonan los ruiseñores
trinos de amor y placer,
siembra el yermo despiadada
la emigración de tus hijos
y mil afanes prolijos
quieren tu desdicha hacer;

Si el valle se trueca en páramo
y la verdura en abrojos,
y sólo encuentran los ojos
motivos para sufrir;
si la tempestad impía
descargando en tu sembrado
deja al labriego entregado
á miserable existir;

Si al peso de las gabelas
fueras doblando la frente,
y la Pobreza sonriente
aprestara su segur;
si el caos te persiguiera
y la desgracia aumentase
de tal suerte que quedase
tu vida expuesta al albur,

Aun entonces, patria mía,
de la pena en el exceso,
no viertas llanto por eso,
calma, calma tu aflicción,
y espera, espera tranquila
situación más envidiada,
espera la hora ansiada
de tu regeneración.

No todo ha de ser tormento,
no todo ha de ser tristeza,
seca el llanto con presteza,
olvida ese padecer;
que al fin los que te gobiernan
para arrancarte tributos,
viendo los campos sin frutos
y los eriales crecer,

Pensarán en el remedio;
acordaránse de tí;
confía, Galicia, sí,
confía!... no llores más;
dile á tus bardos que callen
en tan tiernísimas quejas,
dile que tu no te alejas...
que esperas!... que vivirás!...

R. PESQUEIRA CRESPO.

Madrid.







APENDICE A LOS REFRANES

PUBLICADOS EN EL TOMO I DE ESTA REVISTA.

«Ábrete, saco: unha maquiá me debes e duas ch'agarro,»
dijo un muiñeiro.

A conta de meus compadres, rebandas ós afillados.

Cantos días pasen de Janeiro, tantos allos pérde o alleiro.

Caro cósta o que bén sabe.

Desque vén o cuco, fóra pulpo.

En Janeiro tira o cepo de junt'á ti e pon-o diante d'o
compañeiro.

Fillo de comerciante, paseante e o d'o paseante, confis-
cante (que acaba con todo).

Fól sobado mais fariña léva.

Labra bén e fondo, se qués coller pan abondo: o arado,
rabudo e o labrador, barbudo.

Mentrá-l-o prado enverdece, o boi parece.

Onde canta un crégo, móe un muiño e ornéa un burro,
nunca falta un peso duro.

Ó que come cabirto e cabra non tén, d'algures lle vén.

O que non se farta comendo, tampouco se farta lambendo.

O que tropéza e non cai, mais adiante un paso vai.

Por mal e pobre qu'estéas, taberneira nunca séas.

Pra saber, andar po-l-o mundo ou libros ler.

¿Pronde fuche, cristiano; pronde fuche, prond'andache,
qu'ás tres misas de Nadal non chegache?

Quén cata o méi n'a colméa, aguante a picadura d'a
abella.

Quén réga o millo antes de ter pavon, non colleita gráus
d'estimacion.

Se non miro pra a vélla, miro pra a guapeza que léva.

Tempos van e tempos véñen: sufran os que males téñen.

Véllo qu'hincha e mozo que mirra, pouca vida.

Vento solan, chuvia n'a man, ou tres dias en van.

Por la recolección,

MARCIAL VALLADARES.

LA CORUÑA

JOSÉ MIGUEZ PEINÓ Y HERMANO, IMPRESORES

Calle de San Andrés, 98, bajo.

—
1888